

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEJAR DE UTILIZAR OBJETOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESPECIFICADOS EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/904 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 5 DE JUNIO DE 2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0042]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de diciembre de 2019, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0042, relativa a dejar de utilizar objetos de plástico de un solo uso, especificados en la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 45, correspondiente al día 13 de diciembre de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0042]

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que en el plazo de 6 meses, en todas sus instalaciones, y en todo los actos institucionales y públicos que organice, se dejen de utilizar objetos de plástico de un solo uso, especificados en la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se dirija a todo los Ayuntamientos de Cantabria, Universidad de Cantabria, Ministerios con sedes y delegaciones en Cantabria, y demás organismos públicos, para apremiar la adopción de planes para eliminar el uso de materiales plásticos de un solo uso en todas sus instalaciones, y en todo los actos institucionales y públicos que organicen, fomentando la incorporación de materiales reutilizables o reciclados a la mayor brevedad posible.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, con objeto de contribuir a impulsar la gestión sostenible de los bosques y a conservarlos para futuras generaciones, además de dejar de utilizar objetos de plástico de un solo uso, usen envases y vasos de papel certificados para garantizar una cadena de suministro segura y dar a conocer a los ciudadanos el compromiso con la sostenibilidad de los bosques.

4. El Parlamento de Cantabria se compromete a que de forma inmediata, en todas sus instalaciones, y en todo los actos institucionales y públicos que organice, se dejarán de utilizar objetos de plástico de un solo uso, especificados en la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019, así como a utilizar envases y vasos de papel certificados."